



GOBIERNO DE LA PROVINCIA DE JUJUY
MINISTERIO DE EDUCACION

V.A.M.N.
EXYTE. N° 1081-23-16

RESOLUCION N°
SAN SALVADOR DE JUJUY,

1168

E-

13 MAY 2016

VISTO:

Lo solicitado por la Referente del Programa Educativo Feria de Ciencias dependiente de la Dirección de Promoción Científica y Tecnología, relativo a la emisión del Acto Administrativo que determine la justificación de inasistencias a los establecimientos pertinentes de los docentes que participaron del mismo; y

CONSIDERANDO:

Que, el acto solicitado es de fundamental importancia para los docentes que participaron y capacitaron a fin de justificar las inasistencias que incurrieron en dicho evento académico;

Que, es propósito del Ministerio de Educación, a través de la Secretaria de Ciencia y Tecnología, apoyar y alentar acciones que incentiven la vocación del quehacer científico y tecnológico, promoviendo la participación, la igualdad y la integración social de la comunidad educativa;

Que, obra en autos la pertinente autorización de la Secretaria de Ciencia y Tecnología del Ministerio de Educación;


Por ello;

**LA MINISTRA DE EDUCACION
RESUELVE:**

ARTICULO 1°.- Justifícase las inasistencias de los docentes que participaron en el Curso de Capacitación "Promoción de las Ciencias e Innovación Pedagógica, Construyendo Saberes", los días 21, 22 y 29 de abril del año 2016, por los motivos expuestos en el exordio.

ARTICULO 2°.- Regístrese y pase a la Secretaria de Gestión Educativa, Dirección General de Administración, Secretaria de Ciencia y Tecnología y Área de Recursos Humanos. Cumplido, archívese.-




ISOLDA CALSINA
Ministra de Educación